



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-18690457- -GDEBA-DGAOPDS

---

**VISTO** el expediente EX-2019-18690457-GDEBA-DGAOPDS del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, por el cual se gestiona limitar la comisión de servicios de Gustavo Alberto ARIAS en el Ministerio de Salud, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Delegada N° 239/08 del entonces Ministro de Jefatura de Gabinete y Gobierno, se autorizó la comisión de servicios al Ministerio de Salud del agente Gustavo Alberto ARIAS, a partir del 2 de mayo de 2008;

Que el citado agente revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 17, Código 3-0001-I-A, Oficial Superior "A" Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Dirección General de Administración del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que la Delegación de la ex Dirección Provincial de Relaciones Laborales ante el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, hoy Delegación de la Dirección Provincial de Personal, solicita limitar la comisión de servicios del agente Gustavo Alberto ARIAS, a partir del 1° de noviembre de 2018;

Que el Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible toma conocimiento, sin objeciones que formular;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente gestión se encuadra en el artículo 22 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Dar por limitada, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, Dirección de Tecnologías de la Información, a partir del 1º de noviembre de 2018, la comisión de servicios del agente Gustavo Alberto ARIAS (DNI N° 20.795.503 - Clase 1969) al Ministerio de Salud, Subsecretaria de Planificación de la Salud, que fuera otorgada oportunamente mediante Resolución N° 239/08, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 17, Código 3-0001-I-A, Oficial Superior "A" Administrativo, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2º** .El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.